A Y U N T A M I E N T O
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA
Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
REGISTRO DE SALIDA
Fecha 24/05/2012
Nº 3008

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

Por la presente se le comunica que examinada por la Mesa de Contratación en esta fecha, la documentación general presentada por la UTE CEDAGA S.L y SOLUCIONES TÉCNICAS CANARIAS S.L, para tomar parte en la contratación por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación de la **"CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE "BALTAVIDA""**, se han detectado las siguientes omisiones y defectos en la documentación exigida:

- Se omite por la empresa Cedaga S.L, la escritura de constitución y posibles modificaciones, que incluya sus estatutos o reglas fundacionales, a efectos de determinar la capacidad de la empresa de conformidad con la cláusula 8 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público.
- Se omite por la empresa Cedaga S.L., la declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, a que se refiere el apartado 4º) de la cláusula 11 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- En el escrito de compromiso de constitución en unión temporal de empresas, se designa a la Empresa Cedaga S.L, como representante de la UTE, ante la Administración, cuando debe ser una persona física de acuerdo con el apartado 3º) de la cláusula 11 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público.

A fin que pueda subsanar las omisiones y deficiencias apuntadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se les concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente comunicación, con el objeto de poder ser admitido en la citada licitación.

Breña Alta, a 24 de mayo de 2012
El Secretario de la Mesa de Contratación

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA - ISLA DE LA

UTE CEDAGA S.L Y SOLUCIONES TÉCNICAS CANARIAS S.L.
C/ Albert Einstein, 34
Las Palmas de Gran Canarias